ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, del Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), ubicado en Kilómetro 3.5, de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia Pastoresa, C.P. 91193, Xalapa de Enríquez, Ver.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Ricardo Hernández Campos, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ); e,
Ing. Guillermo Gerónimo Reyes, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ).

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

M.C. Luis Leonel Espinoza López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz.

Por el Gobierno del Estado:

Ing. Eduardo Cadena Cerón, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Gobierno del Estado (SEDARPA).

Objetivo:

Realizar la Cuadragésima Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2020 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), para la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2020/008, correspondiente a la adquisición de Ciantraniliprol, conforme a lo estipulado en el artículo CUADRAGÉSIMO PRIMERO, fracción III, CAPÍTULO PRIMERO, DE LA CONTRATACIÓN Y LAS ADQUISICIONES, TÍTULO III, de los Lineamientos Técnicos Específicos Para La Operación De Los Componentes De Vigilancia Epidemiológica De Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección De Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020 y al correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2020, emitido por el Ing. Jesús García Feria, Subdirector de Campañas de la Dirección General de Sanidad Vegetal, mediante el cual, autorizó la publicación de dichas bases, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Presentación de la Investigación de Mercado;
4. Acto de presentación por parte de los Licitantes de las preguntas que se manifiestan en la Junta de Aclaraciones para la adquisición de Ciantraniliprol de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2020/008;
5. Asuntos Generales;
6. Dictámenes; y,
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El M.C. Luis Leonel Espinoza López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO;

El Lic. Diego Santiago Rubio, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), presenta el Resultado de la Investigación de Mercado de Ciantraniliprol.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CIANTRANILIPROL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/CESAVE/2020/008.

I. Derivado de las necesidades operativas dentro de las Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los cítricos) del ejercicio 2020, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), hace entrega en el seno de la sesión del CAS, de las preguntas realizadas por el Ing. Luis Fernando Rodríguez Lozano, Representante Legal de la Empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

PREGUNTAS:

1. CON BASE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PAR EL EJERCICIO 2020 Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIAS, ACUÍCOLA Y PESQUERA PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ENERO DEL 2020, EN SU APÉNDICE II: MODELO DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. (CONSECUTIVO EN FUNCIÓN DE EVENTOS), EN SU PUNTO 3.2 PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

"LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS POR EL CAS EN SOBRE CERRADO CONFORME A LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EN CASO DE IMPREVISTO Y PLENAMENTE COMPROBADO, QUE POR RAZONES DE CAUSA MAYOR NO SE PUDIERA EFECTUAR EL ACTO, ESTE SE CELEBRARÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y MISMO DOMICILIO.

EL CAS PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁ SER NEGOCIADA EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

EL CAS DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE EFECTUARÁ ANÁLISIS ESPECÍFICOS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DE AQUELLAS EN LAS QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES, YA SEA EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS O EN SU POSTERIOR ANÁLISIS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y SE DESECHARÁN LAS QUE NO SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SEÑALANDO LAS CAUSAS FUNDADAS Y MOTIVADAS POR LAS PRIVADA VILLA VERDE #1510 FRACC. AMPLIACIÓN CAMPESTRE CD. VICTORIA TAMAULIPAS C.P. 87029 agrotecnicasnutricionales@gmail.com CEL. (899)959-48-55 2 CUALES FUERON DESECHADAS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE HARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y DE ACUERDO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA.

I. CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

SE REVISARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA (PRIMER SOBRE), CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO PARA QUE SU PROPUESTA SEA DESECHADA Y PARA LOS SOBRES SIGUIENTES NO PROCEDERÁ SU APERTURA. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SOLO PODRÁ

PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

II. CONDICIONES TÉCNICAS

SE ANALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTAS BASES (SEGUNDO SOBRE), CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES.

EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO PARA QUE SU PROPUESTA SEA DESECHADA Y NO PROCEDERÁ LA APERTURA DEL TERCER SOBRE. EL ÁREA TÉCNICA DE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS Y DE LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS FABRICANTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN. SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS Y EL APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES. TAMBIÉN ELABORARÁ LOS COMPARATIVOS, INDICANDO CUALES PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y CUÁLES NO. LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ ESTA OPINIÓN PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE SOLICITA QUE EL PARTICIPANTE HAGA EL DESGLOSE DE PRECIOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES, MENCIONANDO LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LA CONSIDERACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE HARÁ TAMBIÉN COMPARANDO ENTRE SÍ, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODAS LAS CONDICIONES DE PRECIO Y DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA CONVOCANTE ELABORARÁ LOS COMPARATIVOS DE PRECIOS PARA SU ANÁLISIS Y SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE COSTO BENEFICIO PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN Y TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL ESTUDIO DE MERCADO.

FINALMENTE SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS

PROPOSICIONES, EN PRIVADA VILLA VERDE #1510 FRACC. AMPLIACIÓN CAMPESTRE CD. VICTORIA TAMAULIPAS C.P. 87029 agrotecnicasnutricionales@gmail.com CEL. (899)959-48-55 3 LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR Y HORA DE CONCLUSIÓN DEL ACTO DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES."

EN LAS PRESENTES BASES SE MODIFICÓ TODO EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES QUE DICE LO SIGUIENTE:

"3.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 PRIMER PÁRRAFO Y 35 DE LA LAASSP, ASÍ COMO AL 47 Y 48 DEL RLAASSP, EL CUAL SE CELEBRARÁ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTA INVITACION SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE ACEPTARA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A PERSONA ALGUNA DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIARÁ LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS/ECONÓMICAS DE ACUERDO A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA PRESENCIAL Y NO PODRÁN CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODAS LAS PROPOSICIONES ENVIADAS.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN ESTE ACTO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN O ANÁLISIS, SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA CONVOCANTE NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EL ACTO SE REANUDARÁ PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. CONCLUIDA ESTA ETAPA SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE, ENTRE OTROS DATOS, SE SEÑALARÁ EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Y LUGAR FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LES SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y LOS DEFECTOS DEL ACTA.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CESAVESIN MX DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE DIFUNDIRÁ POR ESTE MEDIO AL CONCLUIR DICHO ACTO LA CUAL SERÁ FIJADA TAMBIÉN EN PB EN EL ÁREA DEL ROTULON DEL EDIFICIO SEDE DEL COMITÉ PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

EL ACTA QUE SE LEVANTE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL SE REITERARÁ EL LUGAR FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; ESTA FECHA SE SEÑALA EN EL PUNTO 3.4 DE ESTA CONVOCATORIA, MISMA QUE PODRÁ DIFERIRSE DE CONFORMIDAD 10 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO, SIEMPRE QUE EL PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 (VEINTE) 4 NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA FALLO."

PREGUNTA: EN BASE A QUE OFICIO O QUIEN AUTORIZO ESTOS CAMBIOS Y CUANDO SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION YA QUE NO PUEDE HABER MODIFICACIONES A LAS BASES SIN SER PUBLICADAS EN EL MISMO Y EL FORMATO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICTACION SERA COMO LO MARCA EL MODELO DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION PUBLICA DEL LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO 2020 Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIAS, ACUÍCOLA Y PESQUERA PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ENERO DEL 2020. O LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.

Respecto a la pregunta realizada, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz se pronuncia aclarando lo siguiente:

Este Organismo Auxiliar se reserva el derecho de respuesta toda vez que la pregunta realizada no corresponde a una duda respecto a las bases de la Licitación Pública en proceso.

2. EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TECNICA EN EL INCISO A) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA EL CULTIVO DE CITRICOS Y CONTRA EL PSILIDO ASIATICO DE LOS CITRICOS (DIAPHORINA CITRI), CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: LOS REGISTROS COFEPRIS NO VIENE INDICADO LA PLAGA UNICAMENTE EL CULTIVO Y SE COMPLEMENTA CON EL DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA REQUERIDO EN EL PUNTO B), ¿SE MODIFICARÁ ESTE PUNTO A QUE SE PIDA CULTIVO? Y DE SER ASI PARA QUE CULTIVO DE CITRICOS DEBE VENIR INDICADO. Y TAMBIEN SE MODIFICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 YA QUE TAMBIEN TRAE LA MISMA LEYENDA.

Respecto a la pregunta realizada, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz se pronuncia aclarando lo siguiente:

Deberá ajustarse al requisito establecido para el apartado en comento de las Bases de Licitación Pública en proceso.

3. EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TECNICA EN EL INCISO B) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DICTAMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA EMITIDO POR EL SENASICA DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA SU USO EN EL CULTIVO DE CITRICOS Y CONTRA EL PSILIDO ASIATICO DE LOS CITRICOS (DIAPHORINA CITRI), DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: NOS PODRAN INDICAR LOS CULTIVOS QUE DEBERAN DE VENIR EN EL DICTAMEN TECNICO SE MODIFICARA ESTE PUNTO Y TAMBIEN SE MODIFICARA LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 YA QUE TAMBIEN TRAE LA MISMA LEYENDA.

Respecto a la pregunta realizada, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz se pronuncia aclarando lo siguiente:

Deberá ajustarse al requisito establecido para el apartado en comento de las Bases de Licitación Pública en proceso.

4. EN EL ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA. EN REFERENCIA A QUE LOS INSUMOS PARA EL CAMPO NO GENERAN IVA, PERO SÍ IEPS

¿SE PUEDE CAMBIAR EN ESTE ANEXO EL TÉRMINO IVA POR IEPS?

Respecto a la pregunta realizada, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz se pronuncia aclarando lo siguiente:

Se puede sustituir en el anexo 2, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), sólo si dicho impuesto es acreditable en el insumo que participe según la normatividad aplicable. Lo anterior en apego al numeral 2 de la fracción I del punto 2.2.3 Tercer sobre: Propuesta Económica.

5. EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES MARCAN EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 10:00 HORAS PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PREGUNTA: ¿SE RESPETARÁ LO INDICADO?, YA QUE ES UN DIA FERIADO OFICIAL O SE MODIFICARA LA FECHA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y A SU VEZ SE MODIFICARÁN LOS ACTOS POSTERIORES COMO SON ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO O ESTOS QUEDARAN COMO LO MARCA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Respecto a la pregunta realizada, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz se pronuncia aclarando lo siguiente:

Por tratarse de un día inhábil oficial, el acto de presentación y apertura de proposiciones se pospone para el día hábil siguiente, siendo la cita el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 hrs. (registro de participantes 9:30 a 10:00hrs). El acto de fallo se publicará el día 18 de noviembre a las 10:00hrs y la firma de contrato no presenta cambios.

5. ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales.

6. DICTAMEN.

DICTAMEN 01/CAS/CESAVE/44/2020

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), se dan por enterados de la presentación de la Investigación de Mercado de Ciantraniliprol, en los términos de su presentación.

DICTAMEN 02/CAS/CESAVE/44/2020

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), dictaminan que se contestaron satisfactoriamente todas las preguntas realizadas respecto a las Bases de la Licitación Pública No. LP/CESAVE/2020/008, correspondiente a la adquisición de Ciantraniliprol.

7. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, se da por concluida la 44ª Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE VERACRUZ), firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE VERACRUZ)

ING. RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS
PRESIDENTE

ING. GUILLERMO GERÓNIMO REYES
GERENTE

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

POR EL SENASICA

ING. EDUARDO CADENA CERÓN
SECRETARIO DE LA SEDARPA

M.C. LUIS LEONEL ESPINOZA LÓPEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA EN VERACRUZ

Unidad de Coordinación y Enlace
Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Veracruz

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE VERACRUZ), EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.

10/noviembre/2020
10:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Firma
Luis Leonel Espinoza López	SENASICA	Rep. Estatal	luis.espinoza@senasica.gob.mx	
Guillermo Gerónimo R.	CESAVE VER	Gerente	gerencia@cesave.org.mx	
Ricardo Hernández Campos	CESAVE	PRESIDENTE	presidencia@cesave.org.mx	